

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25052** *ARCOB TEXTIL Y DISEÑO, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 483/10, ejecución 264/11, seguido a instancia de Eduardo García Oller, contra la empresa Arcob Textil y Diseño, S.L., con CIF B84422310, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de julio de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 37.546,3 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de agosto de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120060230-1